

Datos del Producto

Número de Registro: 25043 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 10/03/2009 Renovación: Cancelación: 08/04/2019 Límite de Venta: 01/06/2019
Nombre Comercial: IPERION WG

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood

RG7 1NT Reading

REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood

RG7 1NT Reading

REINO UNIDO

Composición

OXICLORURO DE COBRE 37,5% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

- Sacos de papel con bolsa interior de plástico de 5 y 25 kg.
- Caja de cartón con bolsa interior de plástico de 2,5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajos	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7	555-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (estadio avanzado de látigo: el cotiledón comienza a ser desechado) hasta BBCH 49 (Hojas muertas, bulbo completamente seco; dormancia) mediante pulverización normal con tractor, o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Albaricoquero	ABOLLADURA					
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					

Alcachofa	BACTERIOSIS MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7	1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. Dosis máxima: 10,6 kg/ha y año
Almendro	ABOLLADURA CRIBADO MONILIA	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza, pistola o mochila. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Avellano	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Berenjena	ALTERNARIA ANTRACNOSIS BACTERIOSIS MILDIU	0,2 - 0,35 %	Máx. 5	7-12	600-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (a partir de la 3ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o lanza y en invernadero con pulverización normal con mochila o lanza. Dosis por aplicación aire libre: 2-2,5 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año. Dosis por aplicación invernadero: 2 kg/ha
Brécol	ALTERNARIA ANTRACNOSIS BACTERIOSIS MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 3	7-12	600-800 l/ha	Aplicar desde BBCH 13 (3ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 85 (50 % de los frutos maduros) mediante pulverización normal con tractor o mediante pulverización manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Castaño	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Cebolla	BACTERIOSIS MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7	555-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (estadio avanzado de látigo: el cotiledón comienza a ser desechado) hasta BBCH 49 (Hojas muertas, bulbo completamente seco; dormancia) mediante pulverización normal con tractor, o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Cerezo	ABOLLADURA BACTERIOSIS CRIBADO MONILIA	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Chalote	BACTERIOSIS MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7	555-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (estadio avanzado de látigo: el cotiledón comienza a ser desechado) hasta BBCH 49 (Hojas muertas, bulbo completamente seco; dormancia) mediante pulverización normal con tractor, o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
	ABOLLADURA BACTERIOSIS CRIBADO MONILIA					

Ciruelo	MOTEADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Cítricos	AGUADO					
	FOMOPSIS	0,1 - 0,3 %	Máx. 2	20	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde maduración a Plazo de seguridad mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 5,6 kg/ha y año.
Coliflor	ALTERNARIA					
	MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 3	7-12	600-800 l/ha	Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 85 (50 % de los frutos maduros) mediante pulverización normal con tractor o mediante pulverización manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA					
	MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7-12	600-800 l/ha	(Solo aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 49 (aparición del órgano floral) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA					
	MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7-12	600-800 l/ha	(Solo aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 49 (aparición del órgano floral) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza. Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Fresal	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,45 %	Máx. 4	15	600-800 l/ha	Aplicar desde post-transplante a madurez de fruto mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2-2,5 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Frutales de pepita	BACTERIOSIS					
	MOTEADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	7	500-1.000 l/ha	Aplicar empleando las siguientes dosis: - 2-4 kg/ha desde post-recolección a hinchado de yemas. - 1,25-2 kg/ha desde brotación hasta prefloración - 1,25 kg/ha en aplicaciones de post-floración. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Frutales subtropicales/tropicales	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Granado	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila. Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha. No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.

Higuera	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha.No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Lechugas y similares	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 5	7-12	1.000 l/ha	(incluye hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula, roqueta, mostaza china y hojas, brotes de brassica spp. incluídos los grelos; solo aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación: 2-2,5 kg/ha.No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año
Melocotonero	ABOLLADURA BACTERIOSIS CRIBADO MONILIA MOTEADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza:Tratamientos en pre-floración: Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis prefloración: 2-4 kg/ha.Tratamientos en post-floración: Dosis 2-3 kg/ha.No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Nectarino	ABOLLADURA BACTERIOSIS CRIBADO MONILIA MOTEADO	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o con lanza:Tratamientos en pre-floración: Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis prefloración: 2-4 kg/ha.Tratamientos en post-floración: Dosis 2-3 kg/ha.No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Nogal	BACTERIOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde caída de las hojas hasta inicio de brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación: 2-4 kg/ha.No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año
Olivo	REPILO TUBERCULOSIS	0,2 - 0,3 %	Máx. 2	14	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor, o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación: 2-3 kg/ha.No superar la dosis máxima de 5,6 kg/ha y año. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, o manual con o con mochila.Dosis por aplicación: 2-3 kg/ha.No superar la dosis máxima de 5,6 kg/ha y año.
Ornamentales leñosas	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 2	20	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar durante el desarrollo de las hojas.Dosis por aplicación aire libre: 2-3,5 kg/haDosis por aplicación invernadero: 2 kg/ha.No superar la dosis máxima de 4 kg/ha y año.
Patata	ALTERNARIA MILDIU	0,25 - 0,45 %	Máx. 4	7-12	1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (3a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)) hasta BBCH 85 (Bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación: 2,5-3 kg/ha.No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.
Pimiento	ALTERNARIA ANTRACNOSIS BACTERIOSIS MILDIU	2 - 2,5 Kg/ha	Máx. 5	7-12	600-1.000 l/ha	(excepto tipo guindilla, solo aire libre): Aplicar desde BBCH 15 (a partir de la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez) mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o con mochila.Dosis por aplicación aire libre: 2-2,5 kg/ha.No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año
	ALTERNARIA					

	ANTRACNOSIS						
	BACTERIOSIS						
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,35 %	Máx. 5	7-12	600-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (a partir de la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa: los frutos tienen el color típico de madurez) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o lanza y en invernadero con pulverización normal con mochila o lanza. Dosis por aplicación aire libre: 2-2,5 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año. Dosis por aplicación invernadero: 2 kg/ha	
Zanahoria	ALTERNARIA	0,2 - 0,35 %	Máx. 4	7-12	1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados) hasta BBCH 49 (Se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila o lanza. Dosis por aplicación: 2-2,5 kg/ha. No superar la dosis máxima de 10,6 kg/ha y año.	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Ajos, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares, Patata	7
Pimiento	10
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Zanahoria	15
Frutales de pepita, Melocotonero, Nectarino	21 (POST-FLORACIÓN) NP (PREFLORACIÓN)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Frutales subtropicales/tropicales, Granada, Higuera, Nogal, Ornamentales leñosas	NP



Condiciones Generales de Uso

Fungicida empleado en cultivos al aire libre e invernadero para uso profesional. Aplicar mediante pulverización. Adaptar el volumen de caldo en la aplicación para que nunca se supere el máximo de dosis establecido. No superar la dosis máxima de Cu (cobre inorgánico) de: - 4 kg/ha y año en fresa, tomate, berenjena, pimiento, zanahoria, ajo, cebolla, chalota, cucurbitáceas, brécol, coliflor, alcachofa, lechuga y similares y patata. - 2,1 kg/ha y año en olivo y cítricos. - 1,5 kg/ha y año en frutales de hueso y pepita, almendro, frutales de cáscara y otros frutales de hoja caduca (higuer, subtropicales y granado), ornamentales leñosas. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para aplicaciones manuales y aplicaciones con tractor:

o ropa de trabajo guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Para aplicaciones manuales:

o ropa de trabajo guantes de protección química

Para aplicaciones con tractor:

o ropa de trabajo

INVERNADERO

• MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

o ropa de trabajo o guantes de protección química

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), o calzado resistente a productos químicos, o guantes de protección química, o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado. o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

14 días en frutales de hueso, frutales de cáscara, otros frutales de hoja caduca y olivo. 15 días en frutales de pepita y cítricos. 3 días en ornamentales al aire libre.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	⚠ GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	☠ GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos. SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial. SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de: - 50 m con 20 m de cubierta vegetal para olivo y cítricos. - 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita y otros frutales de hoja caduca (higuera, subtropicales y granado) y ornamentales leñosas. - 40 m con 20 m de cubierta vegetal para fresa, tomate, berenjena, pimiento, zanahoria, ajo, cebolla, chalota, cucurbitáceas, brécol, coliflor, alcachofa, lechuga y similares y patata.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
Para el uso en espacios utilizados por el público en general, se deberán cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios. La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

